



**UNIVERSIDAD  
DE SAN PABLO-T**  
Tucumán | Argentina

**RESOLUCIÓN N° 0037/2023**

San Miguel de Tucumán, 8 de febrero de 2023

**VISTO:**

El expediente N° 0074/2023, iniciado por el Dr. Mauricio Linzey, solicitando la declaración de interés académico de las "XXIV Jornadas de Otoño de la Asociación Argentina de Cirugía" y el "XXVIII Congreso de Cirugía Regional NOA", que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de Mayo del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

1°) Que, el Dr. Linzey ha solicitado declaración de interés académico para la las "XXIV Jornadas de Otoño de la Asociación Argentina de Cirugía" y el "XXVIII Congreso de Cirugía Regional NOA", que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de mayo del corriente año, en las instalaciones del Sheraton Hotel Tucumán (Av. Soldati 440), San Miguel de Tucumán;

2°) Que, el mencionado evento de gran envergadura estará a cargo de importantes disertantes especializados en la materia, y contará con un programa académico y científico modulado, donde se abordarán los temas más relevantes de la especialidad: sus actualizaciones, puesta a punto, tratamientos post intervención y seguimientos de pacientes. Contarán con Conferencias plenarias, Simposios, Mesas Redondas y de Debate, Hands On, Presentación de Trabajos Científicos en diferentes modalidades, Espacios de la Industria, entre otras actividades;

3°) Que, las características del evento ameritan la declaración de interés solicitada, y que es política consolidada de la Universidad de San Pablo Tucumán apoyar todas las actividades académicas y científicas de relevancia para la comunidad;

Por todo ello, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el art. 13°, inc. f) del Estatuto Académico vigente;

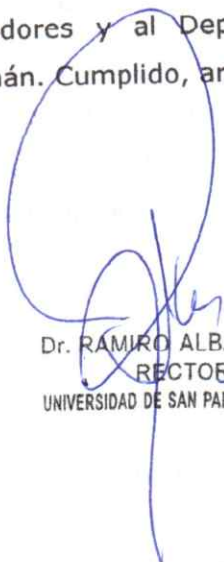
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PABLO TUCUMÁN,**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS ACADEMICO** las "XXIV Jornadas de Otoño de la Asociación Argentina de Cirugía" y el "XXVIII Congreso de Cirugía Regional NOA", que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de Mayo del corriente año en las instalaciones del Sheraton Hotel Tucumán (Av. Soldati 440), San Miguel de Tucumán.

**ARTÍCULO 2º: DISPONER** el envío de copia certificada de la presente resolución a los organizadores.

**ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE** a los Organizadores y al Departamento de Comunicación de la Universidad de San Pablo Tucumán. Cumplido, archívese.



Dr. RAMIRO ALBARRACIN  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE SAN PABLO TUCUMAN